



**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO – AUTISMO SEVILLA PARA LA FORMALIZACIÓN DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA**

En la ciudad de Sevilla a 4 de Octubre de 2019

**SE REUNEN**

DE UNA PARTE, el Sr. D. Vicente C. Guzmán Fluja, Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en nombre y representación de la citada institución, con domicilio social en Sevilla, Autovía A376, Km. 1. Según Resolución Rectoral con fecha de 13 de febrero de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se delega la firma en la Vicepresidencia Ejecutiva de Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide, el Sr. D. David Naranjo Gil.

Y DE OTRA, la Sra. Dña. Mercedes Molina Montes, Presidenta de La Asociación De Padres De Personas Con Trastorno Del Espectro Del Autismo – Autismo Sevilla, en nombre y representación de la misma y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Adenda y a tal efecto

**EXPONEN**

**PRIMERO.** Con fecha 28 de Marzo de 2019 se suscribió Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide y la Asociación de Padres de Personas con Trastorno del Espectro Del Autismo – Autismo Sevilla para la realización de prácticas externas de alumnos universitarios.

**SEGUNDO.** La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), dentro del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de la Universidad Pablo de Olavide, desarrollado de acuerdo con lo establecido en los artículos 25, 27, 27bis, 27ter y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, requiere justificar y evidenciar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas externas de alumnos de cada una de las titulaciones universitarias.

En base a lo expuesto las partes indicadas suscriben esta Adenda conforme a las siguientes

**DATOS PROTEGIDOS**

DATOS PROTEGIDOS



## CLAUSULAS

**PRIMERA.** Qué la Asociación de Padres de Personas con Trastornos del Espectro del Autismo-Autismo Sevilla, tiene interés en ofertar 4 plazas de prácticas externas curriculares del Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deportiva por una duración de 120 horas, en el horario que quede establecido entre el tutor/a de prácticas y el alumno/a, en el centro de prácticas anteriormente nombrado.

**SEGUNDA.** El lugar de la realización de las prácticas será en la Asociación de Padres de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo – Autismo Sevilla dispone de los siguientes medios materiales o servicios disponibles para la realización de la práctica: Apoyo a personas con TEA en actividades semanales, eventos y competiciones deportivas, elaboración de los programas de actividades deportivas realizadas por Autismo Sevilla, creación y coordinación de eventos deportivos, gestión del Club Deportivo, búsqueda y establecimiento de alianzas deportivas

**TERCERA.** Conforme a lo dispuesto en la cláusula Séptima del Convenio, cada estudiante dispondrá de un Proyecto Formativo, que será previamente detallado por la Asociación de Padres de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo – Autismo Sevilla.

**CUARTA.** Los estudiantes que participen en las prácticas a las que se refiere esta Adenda estarán cubiertos por el seguro escolar al que se refiere la Cláusula Quinta del Convenio de referencia.

**QUINTA.** La vigencia de esta Adenda estará condicionada a la del Convenio de Cooperación de referencia y será coincidente con el periodo de duración de las prácticas.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecedente, se firma este documento en el lugar y fecha al inicio indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE  
OLAVIDE, DE SEVILLA**

**POR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE  
PERSONAS CON TRASTORNO DEL  
ESPECTRO DEL AUTISMO – AUTISMO  
SEVILLA DATOS PROTEGIDOS**

Fdo.: David Naranjo Gil

Fdo.: Mercedes Molina Montes